

Cooperativo Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ INGAQUINGO KOSE LUIS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 310209826 y Libreta de Aportaciones No. 0370129870 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a IBUJES RODRIGUEZ ROMEL IVAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201131508 y Libreta de Aportaciones No. 1270209425 y Cta. Progresar Oro 412160001314 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a AREBALO BELTRAN CARLOS ENRIQUE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0401651231 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a PEÑA CARDENAS MARIA LEONOR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 061331008 y Libreta de Aportaciones No. 0370129870 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MALLAMAS MALLAMAS ANGEL MEDARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 061331008 y Libreta de Aportaciones No. 0607113147 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MALLAMAS MALLAMAS ANGEL MEDARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0807163966 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a GALLEGOS AYALA FANNY LEONOR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201131508 y Libreta de Aportaciones No. 1270209425 y Cta. Progresar Oro 412160001314 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a AREBALO BELTRAN CARLOS ENRIQUE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0501257007 y Libreta de Aportaciones No. 0570023501 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a DURAN VILAMARCA MARTHA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0270031777 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a PAVON ROBALINO LUCIO POLITO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. PAC//NR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRUPOCONTEXT S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPOCONTEXT S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social, aumentó su capital suscrito en USD \$ 122.128,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.13.006107 de 13 de diciembre de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, referentes al objeto social y al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- El objeto de la compañía es el de dedicarse a la prestación de servicios de asesoría, consultoría e implementación de proyectos en las áreas de sistemas de información..."

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOS CIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$241.808,00), dividido en doscientos cuarenta y un mil ochocientos ocho acciones nominativas y ordinarias de un dólar (\$1,00) cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de diciembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cuervo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/96953cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CARDIOIMAGEN S.A.

Se comunica al público que la compañía CARDIOIMAGEN S.A. aumentó su capital en US\$ 120.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.13.006143 de 17 de diciembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 131.000,00) dividido en CIENTO TREINTA Y UN MIL acciones ordinarias de un dólar..."

D.M. Quito, 17 de diciembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
QUITO, SUBROGANTE

AR/96953cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SMART GLASS ARQUITECTURA SMARTDEKO S.A.

La compañía SMART GLASS ARQUITECTURA SMARTDEKO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJ.C.Q.13.006098 de 13 de Diciembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA CONSULTORÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES,...

Quito, 13 de Diciembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑIAS

AR/96953cc P



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8012357400 Nro. Cartola 1664427017 Cliente FRANCO ELVIRA, ANATOLIA- del Banco

LA HORA - 18-DIC-2013